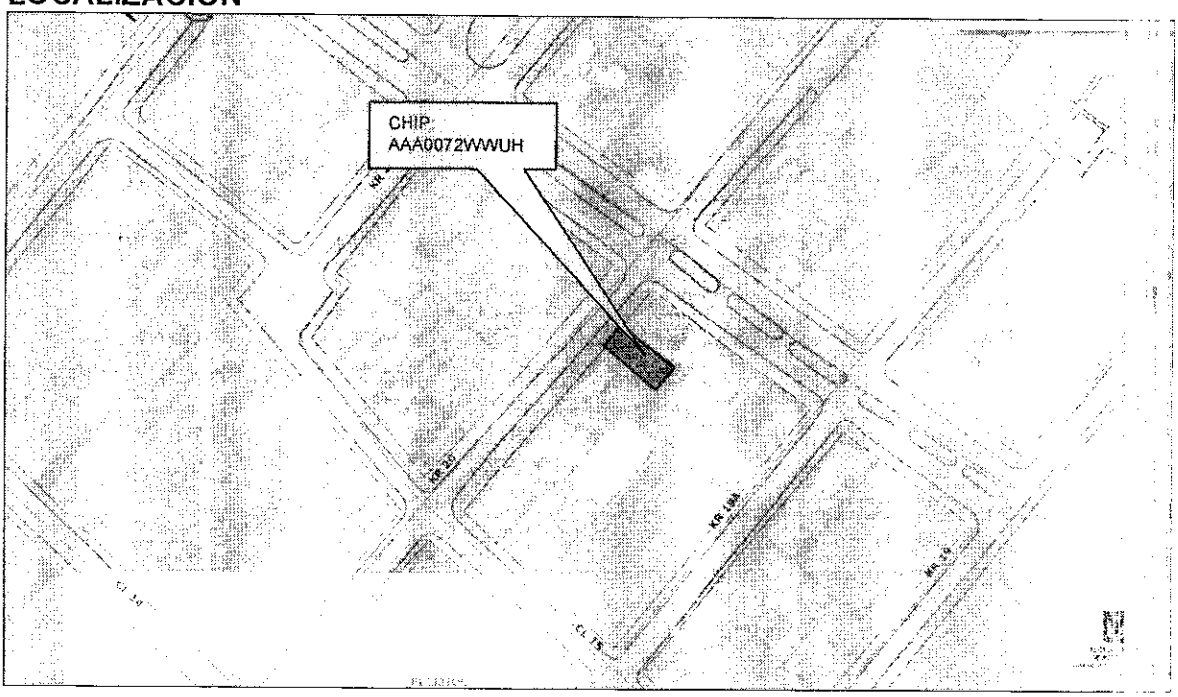
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2182
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2012ER1766, 2012ER11169
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-58281

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION CATORCE C DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MÁRTIRES
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EL LISTÓN
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 20 No. 15 - 66
2.6 CHIP:	AAA0072WWUH
2.7 FECHA DE VISITA:	JULIO 05 DE 2012
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Catorce C Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella N. 4221/2011.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la visita técnica en la edificación objeto funciona un taller de carpintería, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica corresponde a una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple sin elementos de confinamiento, el entrepiso es en madera, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera. Las escaleras de acceso al segundo nivel son en concreto y se encuentran ubicadas en la parte posterior del predio. Los muros de fachada y los muros internos se encuentran pañetados y pintados. En la fotografía 1 se puede apreciar el aspecto general de la fachada de la edificación. El área aproximada de construcción es de cie metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Se detectaron daños en los acabados de pañete y pintura del muro de fachada, se presentan desprendimientos parciales de pañete especialmente en la zona intermedia del muro, en las unidades de mampostería no se evidencian daños, como se puede ver en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico.

En general los muros internos de toda la edificación presentan afectaciones, se observan agrietamientos y fisuras, se presentan colapsos parciales de unidades de mampostería en la parte superior de los muros, se evidencia humedad excesiva especialmente en los muros de la zona frontal de la edificación, en las fotos 3 y 4 se puede apreciar el estado de los muros de la zona frontal, en la fotografías 5 se puede ver que en los muros de la zona posterior hay deterior en los acabados.

El entrepiso de toda la edificación se encuentra en malas condiciones, en la zona frontal se presentó el colapso parcial, los elementos principales de madera que lo soportan presentan un estado avanzado de deterioro, no es posible transitar sobre el entrepiso debido a las condiciones de inestabilidad que presenta, en las fotos 6 a 8 se puede ver el estado del entrepiso de la edificación.

La cubierta se encuentra en mal estado, se presentó el colapso parcial de la zona frontal, los elementos de madera de soporte se encuentran en malas condiciones, como se puede apreciar en la foto 9.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay deterioro generalizado de los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

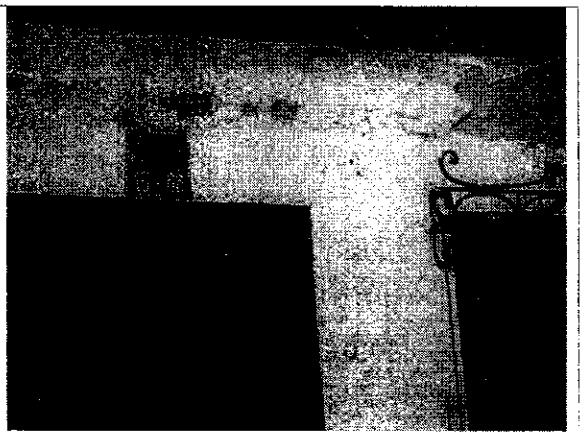


Foto 2. Deterioro en los acabados de fachada.

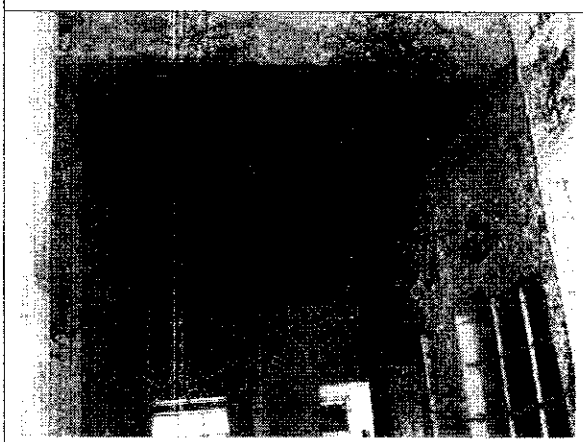


Foto 3. Muros internos en malas condiciones.



Foto 4. Agrietamientos y fisuras en muros internos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

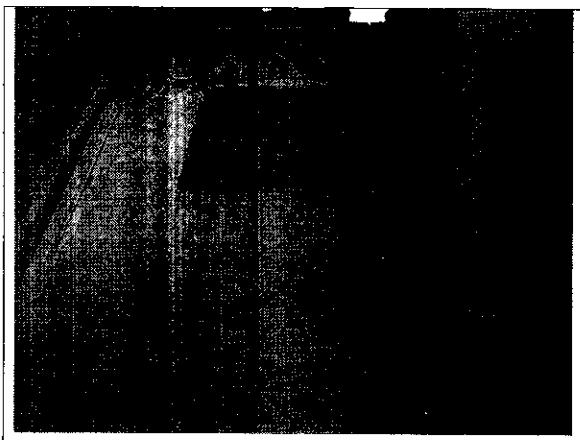


Foto5. Deterioro en muros de la parte posterior.

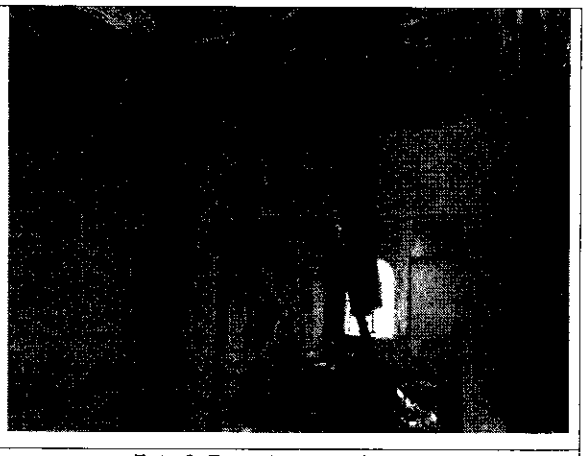


Foto 6. Entrepiso en mal estado.



Foto 7. Colapso del entrepiso.



Foto 8. Daño en los elementos que conforman el entrepiso.



Foto 9. Colapso de la cubierta.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 20 No. 15 - 8[illegible] **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, hay deterioro generalizado de los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de [illegible] edificación. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades.

- Proveer medidas de seguridad a los peatones en el área de influencia de la fachada de la edificación
- Reparar los muros internos de la edificación que presentan deterioro
- Reparar el entrepiso de la edificación que se encuentra en malas condiciones
- Reparar la cubierta de toda le edificación
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda realizar la demolición de la edificación

Elaboró:	Revisó:
JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo - Conceptos
Avaló:	
Vo. Bo. DUVAN HERNAN LÓPEZ MENESES Subdirector técnico y de gestión FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co